



54ª Asamblea

Informe de la Comisión de Libertad de Prensa e Información

Una prensa libre y sólida, para afianzar la democracia

La consolidación de un escenario de libre expresión sin represalias, la sanción de una ley nacional de Acceso a la Información Pública luego de más de una década de dilaciones, e incipientes medidas para favorecer la transición de la prensa escrita ante las profundas transformaciones que vive el sector, ratifican que el país va dejando atrás la etapa más oscura para el periodismo independiente desde 1983.

Pero, como advertimos en nuestra reunión de medio año, llevará tiempo corregir el efecto residual de las presiones y persecuciones a medios de comunicación, sus directivos y periodistas.

En estos meses, se ha asistido al cierre de diarios, revistas y sitios de internet que, en su mayoría, integraban el aparato propagandístico paragubernamental de la gestión que finalizó en diciembre pasado. Sus propietarios, que recibieron cifras millonarias del Estado en los últimos años, no titubearon en actuar sin la más mínima responsabilidad social, para dejar librado a su suerte al personal que conformaba esos emprendimientos.

Por otra parte, la caída de la actividad económica registrada el año pasado y que se profundizó en 2016, se tradujo en una reducción de la pauta publicitaria del sector privado y generó serias complicaciones a medios de todo el país, en especial a pequeñas y medianas empresas.

En tanto, la decisión oficial –no sólo en el ámbito nacional, sino también en provincias y municipios– de revisar los criterios para asignar la pauta publicitaria del Estado va en dirección de sustituir parámetros arbitrarios por criterios objetivos. Funcionarios del Gobierno federal sostiene que la publicidad oficial no debe actuar como un subsidio, criterio coincidente con el de las organizaciones americanas y de las Naciones Unidas para la libertad de expresión.

Desde la Asociación de Entidades Periodísticas Argentinas (Adepa), siempre hemos sostenido que la independencia y dignidad de los medios de prensa está fundada en su independencia económica. Y que la subsistencia de ellos no debe estar condicionada por los ingresos provenientes de la publicidad oficial ni por subsidios encubiertos.

Bajo este concepto, presentamos al Poder Ejecutivo un proyecto, aún sin respuesta, que da prioridad a los productores de contenidos periodísticos, ante el avance de plataformas que reutilizan contenidos de terceros. La iniciativa plantea la necesidad de un programa de reconversión tecnológica integral que promueva la recuperación productiva de las

empresas, a partir de beneficios especiales para inversiones en equipamiento y en capacitación de los planteles profesionales.

Hemos destacado, no obstante, la decisión del Poder Ejecutivo nacional de anunciar un nuevo régimen para la distribución de avisos oficiales. La resolución 247-E/2016 de la Secretaría de Comunicación Pública restringe el uso proselitista de esos fondos. Establece, además, criterios que, en términos generales, están en línea con los estándares interamericanos en la materia. Incorpora, asimismo, una exigencia relativa a contenidos que preocupa como precedente, más allá de que y que plantee una adhesión voluntaria a códigos de ética periodística y que aluda a temáticas en las que coincidimos: no discriminación, protección de la infancia y la niñez, rechazo a la violencia de género.

Tras la autolimitación administrativa –valiosa como gesto, aunque no exenta de fragilidad institucional–, el Congreso retomó los debates para sancionar una ley sobre el tema, iniciativa que también acompañamos y a la que procuramos aportar. Sostuvimos que el encuadre legislativo de la publicidad oficial debe estar basado en criterios racionales y mecanismos transparentes. Estas son las vías para cerrar toda posibilidad de reincidir en prácticas arbitrarias y discrecionales como las que se aplicaron en los últimos 12 años.

“En ningún caso –sostuvimos ante una comisión del Senado– el otorgamiento o la restricción de la publicidad deben traducirse en actos lesivos para la libre actividad periodística u otras acciones que puedan conducir a la censura o la autocensura”.

De igual manera lo había destacado la Corte Suprema de la Nación al ratificar el 12 de abril el fallo a favor del programa La Cornisa, por el cual en 2014 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal había ordenado al Gobierno nacional que le restituyera publicidad oficial a la productora que dirige Luis Majul. El máximo tribunal reforzó así la doctrina que había comenzado a recorrer con los casos “Río Negro”, “Editorial Perfil” y “Artear”.

En tanto, el 14 de este mes tuvo sanción definitiva otra herramienta fundamental para afianzar la democracia y la transparencia republicana: la Ley 27.275, de Acceso a la Información Pública, promulgada y publicada en coincidencia con el inicio de esta Asamblea.

El comunicado de Adepa que saludó la aprobación de la norma por parte del Congreso hizo notar que la Argentina deja ahora de integrar el reducido lote de países sudamericanos, junto con Bolivia y Venezuela, en los que se consagra el secretismo y la manipulación informativa como norma para los datos en poder del Estado. Es que durante las gestiones presidenciales de la última década, el oficialismo de entonces trabó el avance parlamentario de la iniciativa que ahora, impulsada por el actual Gobierno, abre una nueva etapa para el control ciudadano de sus representantes.

Resaltan en el texto sancionado la simplicidad del mecanismo para realizar pedidos de información, la fijación de plazos y excepciones razonables, la obligación de entregar los datos públicos de manera clara, la exigencia de políticas activas en la materia y la creación

de órganos de control de transparencia.

Confiamos en que provincias y municipios sancionen leyes y ordenanzas de similar contenido, para consolidar sistemas de gobierno abierto como los que rigen en las democracias más avanzadas. Destacamos, en ese sentido, que el gobernador de Tucumán, Juan Manzur, se comprometió a adherir en breve a la ley nacional de Acceso a la Información. Lo dijo el 28 de septiembre, al dar la bienvenida al Consejo Ejecutivo de Adepa.

Adquiere igualmente relevancia la firma de la declaración de Chapultepec por parte del presidente de la Nación, Mauricio Macri. El jefe del Estado reafirmó el 2 de agosto ante directivos de Adepa y de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) su adhesión a los principios del documento continental. Se comprometió de esa manera a velar por el cumplimiento de los principios de la libertad de expresión, la prensa libre y el acceso a la información.

En junio pasado, un proyecto de ley nacional y un decreto del gobierno de la provincia de Buenos Aires habían encendido luces de alarma entre editores y periodistas. El primero prohibía la difusión por parte de terceros de datos relacionados con las declaraciones fiscales que realizaran los contribuyentes que adhirieran al blanqueo de capitales. El decreto del gobierno bonaerense establecía una prohibición similar para difundir las declaraciones patrimoniales de funcionarios y agentes de esa jurisdicción. No obstante, tras las primeras reacciones, ambas administraciones prometieron revisar esos textos normativos, lo que cumplieron poco después.

En otro orden, merece ser destacada la sanción de la ley que extendió a los medios periodísticos digitales el IVA diferenciado hasta ahora vigente sólo para los medios impresos. La aprobación de esa medida había sido solicitada por nuestra entidad en 2014 y reiterada ante un plenario de comisiones realizado en el Senado el pasado 30 de agosto, como un modo de que el Estado contribuya al sostenimiento y la reconversión de la prensa.

Proyectos similares se vienen implementando en otros países. Nacen del convencimiento de que es imprescindible garantizar la subsistencia de medios de comunicación independientes, por ser ellos elementos esenciales para el debate ciudadano de ideas y el control de los actos de gobierno.

Agresiones y amenazas

En los seis meses transcurridos desde la Junta de Directores de nuestra entidad, se registraron varios ataques a periodistas y medios. Uno de los más violentos fue el atentado del 1 de julio contra la vivienda de Emanuel Soverchia, del semanario El informe de la ciudad y el mensual La imprenta, de Cañada de Gómez, hecho que este relacionó con su tarea profesional.

Igualmente grave fue el desalojo de la redacción del diario Tiempo Argentino e

instalaciones de AM 1190 Radio América, el 4 de julio. En el hecho resultaron golpeados integrantes del personal y sus equipos, destruidos. Lo curioso y a la vez preocupante de este caso es que fue protagonizado por una patota en la que se encontraba Mariano Martínez Rojas, quien se atribuyó haber comprado esos medios, aunque no lo pudo demostrar. El ataque expuso la endeblez jurídica de esas empresas, que eran propiedad de Sergio Szpolski y Matías Garfunkel, principales beneficiarios de los fondos asignados de manera dispendiosa por el anterior gobierno nacional para sostener un aparato paraestatal de propaganda.

También preocuparon las amenazas contra periodistas del programa Poné Primera, de Radio Nacional, el 23 de marzo; contra Alejandro Suárez, director de Mi Ciudad, de Florencio Varela, el 12 de agosto; las que recibió el 2 de septiembre Luis Majul mientras entrevistaba a Leonardo Fariña, uno de los involucrados en la llamada “causa de La Rosadita”, y las que denunció por segunda vez el jujeño Fernando Calvetti el 9 de este mes.

Fueron asimismo reiterados los ataques contra periodistas –verbales y en ocasiones también físicos- por parte de grupos políticos y sociales que siguen apostando a la descalificación y a la violencia. Mencionamos, entre estos, los insultos y golpes contra periodistas de Todo Noticias y El Trece en El Calafate, el 12 de abril; las agresiones, un día después, contra reporteros de Radio Mitre, Crónica TV y El Trece que cubrían una de las presentaciones de la expresidenta Cristina Fernández en los tribunales de Comodoro Py; el episodio protagonizado por Guillermo Moreno, exsecretario de Comercio de la Nación, contra el economista y columnista Martín Tettaz, en el programa Zona de Investigación, de Canal 9 de Buenos Aires, el 4 de agosto, y la bofetada al periodista Ignacio Otero por parte del exfuncionario Enrique Mengarelli, a bordo de un avión, el 24 del mismo mes.

En el plano policial y judicial, fue intimidatorio el allanamiento a la redacción de OPI Santa Cruz, el 7 de julio, por orden de la jueza Marcela Quintana, para requisar material periodístico, así como la detención de Adrián Molina, de Radio Minuto 24 de La Rioja, el 18 del mismo mes. Este denunció que policías lo demoraron cuando tomaba fotografías en un control de alcoholemia.

Por todo ello, valoramos la resolución del Ministerio de Seguridad de la Nación, presentada en ocasión de esta Asamblea, para la creación de un protocolo de actuación que tiende a proteger la actividad periodística, en especial la de aquellos profesionales que investigan la criminalidad organizada y el narcotráfico. Dicho marco normativo fue elaborado con la colaboración de ADEPA y el Foro del Periodismo Argentino (Fopea). Exhortamos a los gobiernos provinciales a adherir al protocolo nacional.

La recuperación de ámbitos de diálogo entre autoridades de todos los niveles y entidades del sector es el camino a recorrer para poner fin a ataques, amenazas y agravios. También para seguir procurando soluciones que garanticen una prensa sustentable y sin condicionamientos.

La realización de esta 54ª asamblea anual de ADEPA en San Miguel de Tucumán, en

coincidencia con el Bicentenario de la Declaración de la Independencia, es ocasión propicia para ratificar el aporte que una prensa libre, plural y enraizada en su comunidad puede y debe hacer hacia el fortalecimiento de la institucionalidad republicana y la participación ciudadana.

2016

San Miguel de Tucumán